

¿QUÉ PASA CON CULTURA?

Informe cumplimiento de compromisos presidenciales en cultura, 2023

I. Principales tendencias:

- ✓ **No ha ingresado al Congreso ninguno de los proyectos de ley anunciados:** Una nueva ley de Patrimonio, ley de las Artes Visuales, ley de Archivos, ley para un nuevo Sistema de financiamiento y para el Estatuto para trabajadores de la cultura, son medidas que forman parte del Programa de Gobierno de Apruebo Dignidad. Ninguna de ellas ha ingresado a tramitación.
- ✓ **Aumento del presupuesto:** El avance más sustantivo es el alza del presupuesto de cultura 2023 en un 16%, en línea con la promesa de llegar a un 1% del gasto público para fines de este gobierno.
- ✓ En las medidas que comprometen programas, 2 de ellas (15%) se consideran implementadas, 6 en implementación (46%) y 5 no tienen ningún o escaso avance 38%.

II. Nivel de cumplimiento de los compromisos presidenciales

Por compromisos presidenciales entenderemos el conjunto de iniciativas que un gobierno públicamente se propone a realizar en cultura durante su mandato. Los documentos oficiales de los cuales se extraen las medidas a las cuales se les hace seguimiento son las siguientes:

- Programa de gobierno Apruebo Dignidad 2022-2026
- Cuenta pública presidencial 2022 y 2023

Las medidas se agruparon en aquellas cuya realización implica un proceso legislativo y aquellas que solo comprometen planes y/o programas. El total de medidas (las del programa de gobierno + los anuncios de los mensajes presidenciales) suman hasta ahora 19:

- 5 que comprometen proyectos de ley + 1 medida que supone 4 leyes de presupuesto.
- 13 que pueden realizarse a través de planes o programas.

1. Avances de medidas legislativas comprometidas.

Pese a que, comparado con gobiernos anteriores, las propuestas que comprometen una ley para poder realizarse son bastantes y conforman una agenda legislativa sustantiva (5) ninguna ha iniciado su tramitación.

Como se ve en el siguiente cuadro, el índice de cumplimiento de las promesas de este tipo es de 0% en todos los casos, puesto que ningún proyecto ha ingresado al Congreso (El detalle de la medición se encuentra en el anexo metodológico).

Cuadro 1: Avance en anuncios presidenciales del Programa de Gobierno que implican ley. Periodo 20122-2023

Proyectos de Ley Asociados a promesas presidenciales	Índice de Cumplimiento (Por Promesa)
“Proponemos modificar leyes sectoriales para contar con nuevos, mejores y más pertinentes mecanismos de financiamiento, que permitan la estabilidad y planificación de la gestión, abandonando la lógica concursable e integrando la realidad actual de cada uno de los sectores. En esta línea se trabajará por una Ley de Artes Visuales, en conjunto con las organizaciones y gremios del sector”	0%
“Si bien la nueva Ley de Patrimonio Cultural se deberá ajustar a las definiciones del proceso constituyente, proponemos iniciar un proceso de consulta ciudadana para su reformulación, incluyendo el proceso de Consulta Indígena conforme al estándar del Convenio 169 de la OIT.”	0%
"(...) Junto a sindicatos, gremios y trabajadores, elaboramos un proyecto de ley que cree un Sistema Nacional de Financiamiento Cultural que junto con un futuro Estatuto de Trabajador Cultural, nos permiten transitar de la precarización de las y los trabajadores de la cultura a condiciones dignas que valoren como corresponde su esencial labor"	0%
Nueva ley de Archivos: “Actualización al siglo XXI de los ámbitos de gestión, territorialidad y transparencia de los archivos públicos.”	0%
“Reestructuración de los fondos de cultura como único mecanismo de financiamiento. Buscamos asegurar las condiciones necesarias para que el ecosistema cultural se desarrolle de forma orgánica”	0%
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO 2022-2023	0%

Fuente: Elaboración propia

El caso más emblemático es el de la **Ley de Patrimonio Cultural** en cuyo compromiso está iniciar una “consulta ciudadana para su reformulación, incluyendo el proceso de Consulta Indígena conforme al estándar del Convenio 169 de la OIT”. En la cuenta pública ministerial 2023 se informa que el proceso de discusión se iniciaría el próximo semestre.

En otros casos hay avances prelegislativos como es el caso del **Sistema de financiamiento cultural** y el **Estatuto de trabajador cultura**, sobre los cuales se realizaron diálogos, en distintos formatos, a finales de 2022 e inicios del 2023. En el caso del Estatuto, además este se liga a un programa llamado Agenda Trabajo Cultural Decente.

Sobre la ley de Archivos, la cuenta pública ministerial 2023 anuncia el ingreso para el año en curso. Sobre las modificaciones a las leyes sectoriales (se refiere a las leyes que crearon el Consejo del Libro, el de la Música y el del Audiovisual, por ejemplo) y la ley de Artes Visuales, no hay información de avance alguno.

La medida que compromete **el 1% del presupuesto público**, si muestra un avance importante. El presupuesto para cultura del año 2023 aumentó en 16%, el incremento más importante desde hace 8 años. En los próximos tres años se verá si la totalidad de la medida se cumple. El presupuesto también compromete un proceso legislativo (Ley anual de Presupuesto de la Nación) pero su cumplimiento total deberá comprobarse al final de los 4 años de gobierno por lo que se consideró como completamente implementada, pero solo la cuarta parte de la promesa.

Durante su última cuenta pública (2013), el Presidente Boric, reiteró su compromiso de llegar al 1% en Cultura.

2. Avances medidas programáticas comprometidas

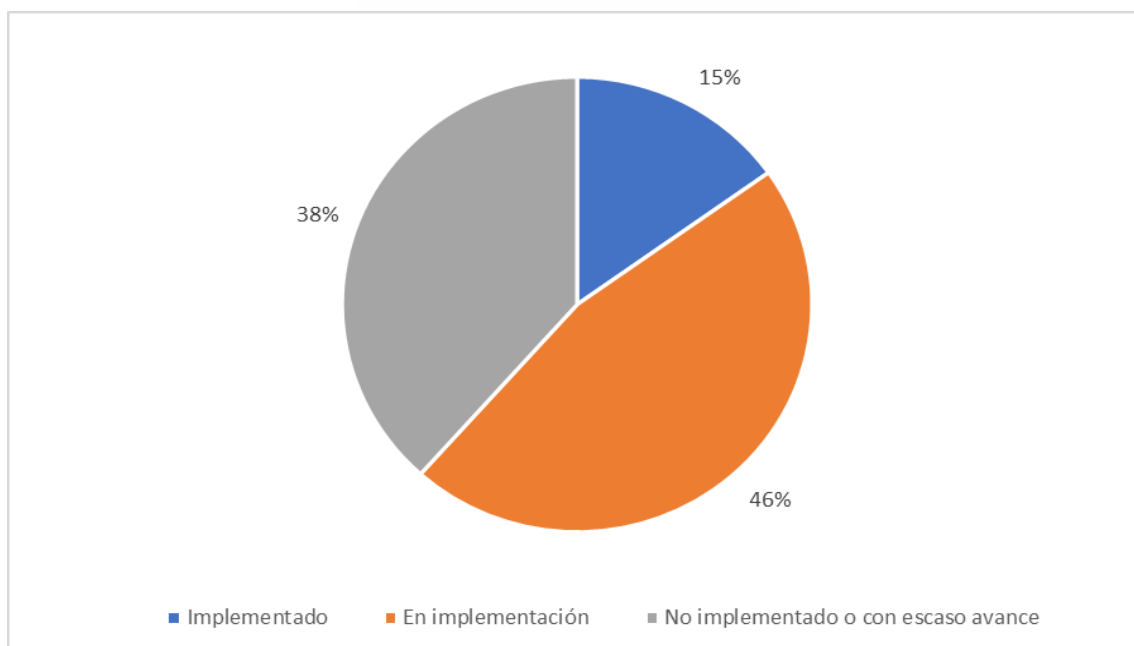
Respecto a las medidas que no involucran un proceso legislativo, sino que suponen planes y programas, el Programa de Gobierno 2022-2026 contemplaba 13 compromisos en distintas áreas.

En las medidas que se pueden considerar implementadas se cuentan 2, lo que equivale a un 15%:

- Bono para trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio 450 a 32.842 beneficiarios de acuerdo con la Cuenta Pública 2023 del Ministerio.
- Reconocimiento de sitios de Memoria. El 2022 se implementó un programa llamado sitios de memoria, reconocimiento, resguardo y sostenibilidad patrimonial, a cargo del Servicio Nacional de Patrimonio.

En estado de implementación, es decir con avances encontramos 6 medidas (46%) y 5 sin avance o muy escaso (38%)

Gráfico 1: Porcentaje de medidas programáticas según nivel de implementación



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestran tres cuadros donde se detalla el nivel de cumplimiento de cada promesa: el primero da cuenta del avance en las medidas legislativas; el segundo de la Ley de presupuesto dividido en sus fases anuales; y el tercero las medidas programáticas correspondientes al Programa de Gobierno 2022-2023. La principal fuente de información utilizada es la Cuenta Pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023.

II. MATRIZ DE MEDIDAS PROGRAMÁTICAS Y LEGISLATIVAS

1. Seguimiento Promesas que implican proyectos de ley Programa de Gobierno (Avance 2022-2023)

1.1 Seguimiento promesas que implican proyectos de ley Programa de Gobierno

Promesa presidencial	Proyectos de ley asociados a promesas presidenciales	Presentado o no	Nro. Boletín	Fecha Ingreso	Etapas	Subetapas	Meses en Trámite	Urgencia Actual
“Proponemos modificar leyes sectoriales para contar con nuevos, mejores y más pertinentes mecanismos de financiamiento, que permitan la estabilidad y planificación de la gestión, abandonando la lógica concursable e integrando la realidad actual de cada uno de los sectores. En esta línea se trabajará por una Ley de Artes Visuales , en conjunto con las organizaciones y gremios del sector.”	Leyes sectoriales	No presentado						No Aplica
“Si bien la nueva Ley de Patrimonio Cultural se deberá ajustar a las definiciones del proceso constituyente, proponemos iniciar un proceso de consulta ciudadana para su reformulación, incluyendo el proceso de Consulta Indígena conforme al estándar del Convenio 169 de la OIT”	Ley de Patrimonio Cultural	No presentado						No Aplica
"(...) Junto a sindicatos, gremios y trabajadores, elaboraremos un proyecto de ley que cree un Sistema Nacional de Financiamiento Cultural que junto con un futuro Estatuto de Trabajador Cultural, nos permita transitar de la precarización de las y los trabajadores de la cultura a condiciones dignas que	Ley de Estatuto de Trabajador Cultural	No presentado						No Aplica

puede medirse sólo en función de su acceso a bienes, servicios y consumos, sino también en cómo trata, respeta y apoya la cultura en sus más diversas expresiones"	Ley de presupuesto 2025	No Aplica
"Y, además, mantenemos a firme, mantengo a firme, la decisión de avanzar durante nuestro mandato al 1% de presupuesto en cultura"(Cuenta pública presidencial, 2023)	Ley de presupuesto 2026	No Aplica

2. Seguimiento Programático

2.1. Promesas que no implican proyecto de ley Programa de Gobierno (Avance 2022-2023)

N°	Promesa Presidencial	Institución responsable	Planes y Programas relacionados con la promesa	Cumplimiento de la promesa	Estado de Avance
1	<p>"(...) A partir de julio, entregaremos un apoyo de 450 mil pesos a 30 mil trabajadores y trabajadoras del sector cultural (...)" (Cuenta pública, 2022)</p> <p>Y, además, entregamos apoyo a más de 32 mil trabajadores culturales aliviando de esta manera su disminución de ingresos durante la pandemia" (Cuenta pública, 2023)</p>	MINCAP	Bono para Trabajadores de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	A partir del Decreto n° 27 de 2022, se entregaron 450 mil pesos a 32 mil 841 beneficiarios.	Implementado

2	<p>"(...) y además, desarrollaremos estrategias regionales que tengan como objetivo la reactivación económica del sector con un tratamiento diferenciado en el plan paso a paso que se haga cargo de la realidad particular de la industria".</p> <p>“Logramos, tal como comprometimos el año 2022, implementar medidas de apoyo sin concursos, para reactivar al sector cultural, asignamos más de 2mil 800 millones, impulsando empleo, en ferias, festivales y presentaciones de todas las regiones del país (cuenta pública presidencial, 2023)</p>	MINCAP	Reactivación económica del sector artístico cultural	<p>Según lo anuncia el informe de la cuenta pública 2023, se realizaron Convenios con diversas organizaciones: convenio con el Persa Víctor Manuel, Persa Bío Bío. Además, durante el año 2022 la Subsecretaría Ejecutiva Audiovisual a través del programa Industrias Creativas Audiovisuales financió 82 proyectos con un presupuesto de 699 millones 928 mil pesos. A pesar de estas iniciativas, no se informan de avances en materia de estrategias a nivel regional.</p> <p>En la cuenta pública, sin embargo, el presidente se refirió a asignaciones por más de 2 mil 800 millones, sin concurso para la reactivación,</p>	En implementación
3	<p>“Desarrollo de programas de cultura comunitaria innovadores, como Puntos de Cultura, en los que colectivos artísticos, sitios de memoria, comunidades, clubes deportivos, festivales artísticos y culturales, se articulan en pos de una identidad común.”</p>	MINCAP	Programa Puntos de Cultura Comunitaria	<p>A inicios del año 2023 se llevó a cabo la implementación del programa público de diseño colaborativo Puntos de Cultura Comunitaria. A partir de una serie de encuentros desarrollados durante la segunda mitad del año 2022. El último "Encuentro Ciudadano de Culturas Comunitarias" se desarrolló los días 1 y 2 de diciembre en el Centro Gabriela Mistral. Finalmente, el 6 de Mayo se crea el Registro Puntos de Cultura Comunitaria</p>	En implementación
4	<p>“Nos comprometemos a promover un diálogo social vinculante con las organizaciones sindicales y gremiales del sector, y los ministerios competentes, para revisar y velar por las mejoras en las condiciones laborales del sector”</p>	MINCAP	Agenda de Trabajo Cultural Decente/Sistema de Financiamiento/Ley de Patrimonio	<p>Durante el año 2022 se realizaron Diálogos Sociales en torno a la Agenda de Trabajo Cultural Decente, donde participaron organizaciones y sindicatos del sector. También se realizaron diálogos en torno al sistema de Financiamiento Cultural. Sin embargo, respecto del carácter de</p>	En implementación

				vinculante, no existe información que permita afirmar que se logró. Los procesos de diálogo en torno a la Ley de Patrimonio no han iniciado.	
5	“También proponemos una línea especial de trabajo de desarrollo creativo y artístico para infancia vulnerada, buscando instalar la relación entre la salud mental y el desarrollo cultural de comunidades, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia y pobreza”	MINCAP	Programa Liberando Talento Programa Apreciación musical	Si bien en el informe de la cuenta pública ministerial 2023 se nombran ambos programas vinculados a las infancias vulneradas, no se reconocen programas nuevos respecto a los que ya existían.	En implementación
6	“Actualizaremos el Plan Nacional de Artes en la Educación”	MINCAP	Política de Educación Artística	A partir de noviembre del año 2022 se inició un proceso participativo para la construcción de una política de Educación Artística.	En implementación
7	“Fomentaremos la existencia de al menos un proyecto de escuela artística por región”	MINCAP/MI NEDUC	Escuelas Artísticas	No se identifican avances en materia de implementación de proyectos de escuelas artísticas por región	No implementado o con escaso avance
8	“Promoveremos la actualización de mallas curriculares de las carreras docentes”	MINCAP/MI NEDUC	No aplica	No se identifican avances en esta materia	No implementado o con escaso avance
9	Potenciamiento de Centros de Creación (Cecrea)	MINCAP	Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico	Si bien la cuenta pública da cuenta de la actividad de los Cecrea, no se identifican cambios significativos respecto de lo ya existente.	En implementación
10	Reconocimiento de sitios de memoria: “Institucionalizar la categoría de Sitios de Memoria y vincular su gestión con los procesos de verdad, justicia y reparación llevados a cabo por la Red de Sitios de Memoria y organizaciones de	MINCAP en conjunto con el M. de Desarrollo Social y Familia	Sitios de memoria: Reconocimiento, Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial	El programa se implementó durante el año 2022, y fue formalizado y validado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El programa se encuentra alojado en el Serpat y se despliega en 3 ejes principales: 1) apoyar a la gestión de los sitios de memoria,	Implementada

	derechos humanos”			2) asistencia técnica patrimonial para esos espacios y 3) llevar a cabo acciones de reconocimiento	
11	“Fomento al desarrollo de archivos locales y comunitarios”	MINCAP	Proyecto museográfico colaborativo	Se encontraron iniciativas relacionadas a la medida, como, por ejemplo, capacitaciones formativas sobre archivística y pueblos/naciones indígenas, intervenciones teóricas anticoloniales en archivística y ejemplos comparados de proyectos colaborativos entre archivos/museos/bibliotecas y pueblos/naciones indígenas, sin embargo sólo en el ámbito de los pueblos indígenas. Se desconoce si es por una primera fase del programa o no.	No implementado o con escaso avance
12	“Elaborar una estrategia transversal de patrimonios digitales que es urgente en el contexto actual, en que la mayoría de los soportes derivados de manifestaciones artísticas y culturales se producen en formatos obsoletos, carentes de estrategias de preservación apropiadas. Dicha estrategia debe involucrar a todos los actores vinculados a la salvaguarda y difusión de los patrimonios a lo largo del país.”	MINCAP	Estrategia de Patrimonios Digitales	No existen avances en la materia, si bien en la cuenta pública se anuncian los pasos que se seguirán en el futuro..	No implementado o con escaso avance
13	“Potenciar las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro que ayudan en la toma de conciencia de nuestra diversidad cultural y a convivir con armonía con	MINCAP	No aplica	No Aplica	No implementado o con escaso avance

	nuestro medio ambiente.”				
--	--------------------------	--	--	--	--

III. ANEXO METODOLÓGICO

El monitoreo de las medidas del Programa de Gobierno y los anuncios presidenciales de las cuentas públicas, tiene como objetivo identificar los énfasis del ejecutivo en materia cultural, así como el grado de avance de estos compromisos. La sistematización de la información permite facilitar el análisis de parte de los distintos agentes del sector cultural, así como informar de manera clara a la ciudadanía sobre estos aspectos. Los documentos que se consideran en este informe corresponden a la administración del Presidente de la República, Gabriel Boric, durante los años 2022 y 2023. En específico:

- Programa de gobierno Apruebo Dignidad 2022-2026
- Mensaje presidencial y cuenta pública de los años 2022 y 2023.

Parte importante de la información de los avances de cada una de las medidas se obtiene de la Cuenta Pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, aunque también se revisan las Cuentas de otros ministerios (en caso de que las medidas involucren otra cartera) e información de prensa.

El seguimiento registra dos aspectos de los compromisos presidenciales, por una parte, los anuncios que implican proyectos de ley y, por otro, los que implican la generación de planes y/o programas. La metodología utilizada varía según el aspecto registrado, es decir, existen una metodología diferenciada para el seguimiento de las medidas legislativas y para el de las medidas programáticas.

A continuación, se detalla cada una de ellas:

1. Metodología de Seguimiento medidas legislativas

Para esta parte del seguimiento se elaboró una matriz que identifica las promesas relacionadas con cultura en la cuenta pública, las que se ponen en relación con un proyecto de ley (en el caso de existir). La matriz se completa con información detallada, de manera descriptiva, respecto del proceso legislativo de cada una. El segundo paso es la aplicación de cuatro indicadores que, ponderados con igual valor, determinan el índice de cumplimiento del área. Estos son: Estado de Avance, Urgencias y Coherencia Proyecto-Promesa.

Estado de Avance: El proceso de formación de una ley pasa básicamente por tres etapas:

- 1er Trámite Constitucional, en donde el proyecto es discutido en la cámara de origen (Cámara de Diputados o Senado) y que incluye la discusión general de sus ideas fundamentales, informes de comisiones y la discusión en particular del articulado.
- 2do Trámite Constitucional, en donde una vez que el proyecto ha sido aprobado en la cámara de origen, llega a la cámara revisora para que ésta lo conozca en general y particularmente;
- Un tercer Trámite Constitucional que no es extensivo a todos los proyectos, ya que por él pasan solo aquellos proyectos que han sido modificados por la cámara revisora.

- Finalmente, existe una última instancia en la que el proyecto es despachado desde el Congreso hacia el Ejecutivo para su promulgación.

Así se han otorgado los siguientes valores a cada etapa:

Estado de Avance				
No Promulgado				Promulgado
No se ha presentado proyecto, ha sido rechazado o retirado	Presentado			1
0	1er Trámite Constitucional	2do o 3er Trámite Constitucional	Otra Instancia	
	0,45	0,66	0,9	

Urgencias: Es la facultad constitucional privativa del Presidente de la República para otorgar preferencia al conocimiento y despacho de ciertos proyectos de ley por el Congreso Nacional. Existen tres tipos de urgencias:

- Simple Urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días;
- Suma Urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 15 días; y
- Discusión inmediata: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 6 días.

Por medio de este indicador se ve reflejado el interés que el Presidente le imprime a la tramitación de cada proyecto de ley en el Congreso. A cada urgencia, como a la ausencia de ésta, se le han asignado las valoraciones siguientes:

Urgencias			
Sin Urgencia	Con Urgencia		
0	Urgencia Simple	Suma Urgencia	Discusión Inmediata
	0,33	0,66	1

Coherencia Proyecto- Promesa: Este indicador pretende establecer el grado de coherencia entre las promesas emitidas en los discursos y lo que finalmente termina incluyéndose en cada uno de los proyectos de ley. Si bien pueden existir muchos matices entre un discurso y una propuesta de política pública, se han establecido tres criterios para determinar qué tan coherente son entre sí estas dos instancias:

- Proyecto se relaciona completa o mayoritariamente con la promesa;

- Proyecto se relaciona parcialmente con la promesa y;
- Proyecto se relaciona marginalmente con la promesa.

Estos son los valores de cada uno:

Coherencia Proyecto-Promesa		
Proyecto se relaciona marginalmente con la promesa	Proyecto se relaciona parcialmente con la promesa	Proyecto se relaciona completa o mayoritariamente con la promesa
0,15	0,5	1

2. Metodología de Seguimiento Programático

Para este ámbito del estudio se realizó una matriz en la que se ordenan y caracterizan cada una de las promesas. Se detallan aspectos como la institución responsable, la cantidad de veces que ha sido mencionado (en el caso de los anuncios de la Cuenta Pública Presidencial), plan o programa al que se asocia la medida e información sobre el nivel de avance. De acuerdo a esta información se clasifican en las siguientes categorías:

- No implementado o con escaso avance
- En implementación
- Implementada